



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 009-2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de marzo de 2025, la conformación de la Comisión de Deportes del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el presente año, con la finalidad de fomentar el deporte entre los miembros del Consejo Departamental de Lima, promoviendo la participación de los colegiados en actividades deportivas que contribuyan a su bienestar físico, y fortalecimiento institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del CIP LIMA establecen la posibilidad de conformar comisiones y grupos de trabajo que contribuyan al desarrollo de actividades en beneficio de los colegiados.

Que el deporte es un pilar fundamental para la integración y desarrollo de la comunidad profesional, fomentando la salud y el trabajo en equipo entre los miembros de la institución.

Que es necesario designar a los integrantes de la Comisión de Deporte para el periodo 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025, quienes tendrán a su cargo la organización y promoción de actividades deportivas dentro del CIP LIMA.


En uso de las facultades conferidas el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú;


ACUERDA:

Primero.- Conformar la **Comisión de Deportes del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú**, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1	Juan Arturo Carpio Tineo	184321	Ambiental	Presidente
2	Jesús Espiritu Andahua Pardo	180595	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Vicepresidente
3	Luis Enrique Alonso Echevarría García	188005	Civil	Secretario
4	Elsa Solange Freyre Rengifo	157182	Eléctrica	Integrante
5	Cinthya Stefany Saldaña Reyna	189060	Ambiental	Integrante
6	Jhoel Evert Inga Bautista	243686	Industrias Alimentarias y Agroindustrias	Integrante
7	Carlos Ramón Aparicio Deliot	325924	Industrial, de Sistemas y Transporte	Integrante

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
8	William Alberto Nuñez Rodrigo	150730	Económica y Administrativa	Integrante

Segundo.- Encargar a la Comisión de Deportes la elaboración de un plan de actividades deportivas para el presente año, así como los reglamentos y bases deportivas para su funcionamiento, debiendo presentarlo ante la Dirección de Secretaría del CIP LIMA en un plazo no mayor a 30 días calendario.

Tercero.- Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión en los medios oficiales de la institución, y su cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 06 de marzo de 2025.


FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

